

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACUERDO

0016

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN TEMPORALMENTE UNAS EXENCIONES DE IMPUESTOS A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FUTBOL ASOCIADO (FIFA) CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL CAMPEONATO DE FUTBOL SUB-20/2011 EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA"

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

En uso de sus Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los Artículos 70, 71, 294 y 313 de la Constitución Política, el numeral 7 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, la Ley 819 de 2003 y el Artículo 79 del Decreto 180 de 2010-11-30

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Con ocasión de la realización del Campeonato Mundial Masculino de Futbol Asociado Sub-20, estarán exentos del Impuesto de Espectáculos Públicos de que trata el literal a) del Artículo 79 del Decreto 180 de 2010, los partidos de Futbol que organice la Federación Internacional de Futbol Asociado FIFA en el Distrito de Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ninguna actividad comercial o de prestación de servicios que realice directamente la Federación Internacional de Fútbol Asociado FIFA para la organización y promoción del Campeonato Mundial de Futbol Asociado Sub-20, será gravada con el impuesto de industria y Comercio, su complementario de Avisos y Tableros y la Sobretasa Bomberil.

ARTÍCULO TERCERO: Los Contratos que suscriba la Federación internacional de Futbol Asociado con el Distrito de Barranquilla con ocasión de la realización del Campeonato de Futbol Asociado Sub-20, no causarán la Estampilla Pro-Cultura, la Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor y la Gaceta Distrital.

ARTÍCULO CUARTO: Los Beneficios Tributarios contemplados en el presente Acuerdo se aplicarán únicamente con ocasión de la realización del Campeonato Mundial de Futbol Asociado Sub-20 en el Distrito de Barranquilla en el año 2011.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

01 DIC. 2010

Dada en Barranquilla a los días del mes de de 2010

Signature of Carlos Alberto Rojano Llinas
CARLOS ALBERTO ROJANO LLINAS
Presidente

Signature of Elvis Beltrán Ospina
ELVIS BELTRÁN OSPINA
Primer Vicepresidente
Signature of Antonio del Río Cabarcas
ANTONIO DEL RIO CABARCAS
Secretario General

CARLOS HERNANDEZ CARRILLO
Segundo Vicepresidente

EL SUISCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
CERTIFICA:
En Primer Debate por la Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales, el día 3 de Noviembre de 2010
En Segundo Debate, por la Plenaria de esta Corporación el día 29 de Noviembre de 2010
ANTONIO DEL RIO CABARCAS
Secretario General